



CORDOBA, 28 DIC 2018

VISTO:

Las actividades que se llevan a cabo dentro de la planificación académica del curso Escuela de Formación de Capataces y la necesidad de contar con los servicios de un profesional que tenga a su cargo la tarea de Coordinador General durante los meses de septiembre y octubre de 2018 que se dictó en esta institución; y,

CONSIDERANDO:

Que los honorarios solicitados corresponden a tareas de Coordinación General.

Que por dichos servicios fueron ejecutados durante los meses de septiembre y octubre de 2018 y estuvo a cargo del Arquitecto Agustín, SATTLER.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios (EFCA 2018).

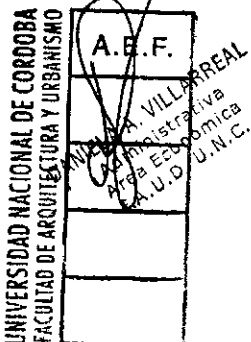
Por todo ello,

**EL VICEDECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar y declarar de legítimo abono el pago en concepto de Honorarios por Coordinador General durante los días 01, 08, 15, 22 y 29 de septiembre y 06, 13, 20 y 27 de octubre de 2018 con una carga horaria total de 40 horas; a favor del Arquitecto Agustín, SATTLER – CUIT 20-26905985-1, por la suma de Pesos DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00), correspondiente a las Facturas N° C 00003-00000003 (1036) y C 00003-00000002 (1036)

ARTICULO N° 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos DIECIOCHO MIL (\$ 18000,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



[Handwritten Signature]
 Ing. EDUARDO JOSÉ BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



[Handwritten Signature]
 Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIA
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 149118